



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 67

Montevideo, 14 de marzo de 2025

VISTO: La nota presentada el 18 de febrero de 2025 por los Representantes Nacionales José Luis Satdjian, Juan José Olaizola, Pedro Jisdonian, Juan Pablo Delgado, Mercedes Long, Adriana Peña, Domingo Rielli, Emiliano Soravilla, Mónica Pereira, Alejo Umpierrez, Sergio Valverde, Carlos Albisu, Amin Niffouri y Álvaro Rodríguez, por la que solicitan el reconocimiento del sector parlamentario "Aire Fesco".

RESULTANDO: Que, a los efectos solicitados, presentaron documentación consistente en nota del Directorio del Partido Nacional, por la que comunica el reconocimiento del referido sector del partido político y copia de la Circular N° 11124 de la Corte Electoral.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Asuntos Internos acordó reconocer el sector parlamentario "Aire Fresco", integrado por los Representantes Nacionales indicados en el Visto (Acta N° 2, de 12 de marzo de 2025), al amparo de lo establecido por el literal C) del artículo 18 del Reglamento.

ATENTO: A las normativas vigentes y a lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Reconócese la constitución del sector parlamentario "Aire Fresco" del Partido Nacional, integrado por los Representantes Nacionales José Luis Satdjian, Juan José Olaizola, Pedro Jisdonian, Juan Pablo Delgado, Mercedes Long, Adriana Peña, Domingo Rielli, Emiliano Soravilla, Mónica Pereira, Alejo Umpierrez, Sergio Valverde, Carlos Albisu, Amin Niffouri y Álvaro Rodríguez

2°.- Dese cuenta a la Cámara de Representantes.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente

FERNANDO RIPOLL- Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado